

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

Las leyes y demás disposiciones de carácter oficial son obligatorias por el solo hecho de publicarse en este periódico

ALCANJE DE 16 DE MARZO DE 1922.—NUM. 11.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 10, 8, 16, y 24 de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso, por cada veinte números.
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL

Registrado como artículo de segunda clase
el 25 de febrero de 1922.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis o a precios convencionales, conforme a los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc., etc., que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero hecho en la respectiva Administración o Recaudación de Rentas.

AMADO AZUARA,

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A SUS HA-
BITANTES, SABED:

Que el H. Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el
siguiente

“DECRETO NUMERO 57

El XXVI Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, decreta:

Artículo 1º—Por la mala situación del Erario del Estado, se difiere hasta el treinta de abril próximo la vigencia del Decreto número 23 que establece el Ministerio Público, entendido que podrá implantarse antes, si a juicio del Ejecutivo es posible sostener esta institución.

Artículo 2º—El Ejecutivo del Estado procederá inmediatamente a hacer la designación de persona que se encargue de la Procuraduría, la que a su vez designará el personal subalterno indispensable para que proceda desde luego a organizar y preparar el funcionamiento del Ministerio Público.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, a los dieciseis días del mes de marzo de mil novecientos veintidos.—Diputado Presidente, *Dr. Susano Hernández*.—Diputado Secretario, *J. A. Cárdenas*.—Diputado Secretario, *Alberto Cravioto*.—Rúbricas.”

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Palacio del Poder Ejecutivo, en Pachuca de Soto, a los dieciseis días del mes de marzo de mil novecientos veintidos.

AMADO AZUARA.

LIC. EDUARDO DEL CORRAL,
SECRETARIO GENERAL.

el riego y entarquinamiento de sus tierras; por consiguiente, la concesión de aguas que solicito será una justa confirmación de los derechos que corresponden al referido terreno de mi propiedad.—La cantidad de agua que deseo utilizar será de cien litros por segundo, como máximo, que serán tomados en la margen derecha del río entre un punto situado a cien metros hacia el norte de la compuerta que anteriormente servía para tomar las aguas que se destinaban a regar las Fracciones números Uno y Dos de la citada Hacienda de Coscotitlán y otro punto situado a cien metros hacia el sur de la misma compuerta, y las aguas sobrantes serán devueltas al cauce del río en una zona comprendida entre el punto donde éste sale de los terrenos de la Hacienda de Coscotitlán y aquel en donde entran a los terrenos de San Juan de Pópolo, situado como a dos kilómetros y medio al Sur del primero citado.—A usted, señor Ministro, suplico se sirva mandar otorgarme la concesión que solicito, previa tramitación correspondiente, y ordenar se publique mi solicitud para los efectos de Ley.—Protesto lo necesario.—México, D. F., octubre 8 de 1921.—*Ev. Paredes*.—Rúbrica.

Es copia.—Sufragio efectivo. No reelección.—México, a 8 de enero de 1922.—El Oficial Mayor, *Jesús Oropeza*. 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 4 de 1922.—Recibido, marzo 4 de 1922.

JUDICIALES

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA.

EDICTO.

Se convoca a las personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión de Pablo Mendieta, para que se presenten a deducirlos dentro del término legal.

Tula, Hgo., marzo 14 de 1922.—El Secretario, *J. T. Mayorga*. 3—1

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, marzo 14 de 1922.—Recibido, marzo 16 de 1922.

JUZGADO 19 DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

EDICTO.

Se convoca a los que se crean con derecho a los bienes intestamentarios del finado Narciso Alfaro, vecino que fué de esta ciudad para que se presenten a deducirlo en este Juzgado dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Independiente" que se editan en Pachuca.

Tulancingo, enero 27 de 1922.—*Leoncio Enciso Granados*, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, marzo 6 de 1922.—Recibido, marzo 8 de 1922.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

EDICTO.

Por auto de seis de enero último, dictado en los del intestado del señor Manuel Hernández, el señor Juez interino de lo Civil de este Distrito Lic. Miguel Corona Ortiz, mandó se convoque a los acreedores de dicha sucesión a fin de que con sus comprobantes respectivos asistan a la diligencia de inventarios y avalúo que tendrá lugar a las diez y media de la mañana del quinto día útil inmediato siguiente a la tercera publicación del presente en el "Periódico Oficial" del Estado, y que se insertará también en "El Independiente" de esta Capital.

Pachuca, 6 de marzo de 1922.—El Actuario, *F. García Lechuga*. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 8 de 1922.—Recibido, marzo 8 de 1922.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

EDICTO.

Por auto de catorce de febrero último dictado en los del juicio ordinario que sobre nulidad de contrato de arrendamiento sigue en este Juzgado el señor Julián Álvarez contra don Juan Straffon hijo, se ha mandado sacar a remate el predio rústico llamado "San Isidro" sito en el barrio de Santiago o Cubitos de esta ciudad, formado por una fracción del rancho Cubitos y de dos fracciones de "La Trinidad" y "San Isidro," sirviendo de base el valor fiscal de cuatro mil cien pesos, y señalándose para la diligencia, el quinto día útil siguiente a la última publicación del presente en el "Periódico Oficial" del Estado; bajo el concepto de que dicho predio ocupa una superficie de cuarenta y nueve hectáreas y linda: por el Norte, con propiedades de Carlos Landero, José García Granados, sucesión de Cesáreo Islas e Isabel Pérez; por el Oriente con esta última y con don Jesús Islas; por el Sur, con el rancho del Saucoillo y Hacienda de Coscotitlán; y por el Poniente, con don Arnulfo Figueroa y Aguilar y el resto del Rancho de Cubitos.

Lo que se hace saber por el presente en demanda de postores.

Pachuca, marzo 7 de 1922.—El Actuario, *F. García Lechuga*. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 8 de 1922.—Recibido, marzo 8 de 1922.

JUZGADO 29 DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

EDICTO.

En el juicio ejecutivo seguido por don José Ortiz contra don Antonio L. Vera, en virtud de no haber habido postores en la segunda almoneda, el señor Juez dispuso citar a la tercera en calidad de remate, la cual se verificará a las diez y seis horas del veintinueve de marzo próximo, sirviendo de base para las posturas la cantidad de dos mil treinta y un pesos ocho centavos. Los bienes que van a rematarse consisten en los derechos hereditarios que corresponden al demandado en la intestamentaria de don Martín Vera.

Tulancingo, febrero veintisiete de mil novecientos veintidos.—*José Guerrero*, Srío. 1—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 10 de 1922.—Recibido, marzo 10 de 1922.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.

EDICTO.

Se convoca en el juicio intestamentario del señor don Bernabé Zúñiga, a las personas comprendidas en el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles, para la diligencia de inventario que tendrá verificativo a las nueve de la mañana del vigésimo primero día hábil, después de la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en donde aparecerá por tres veces consecutivas.

Zimapan, Hgo., a veinticuatro de febrero de mil novecientos veintidos.—*Francisco Lora*, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, marzo 7 de 1922.—Recibido, marzo 10 de 1922.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA.

EDICTO.

Se convoca a las personas que designa la ley para la formación de inventarios y avalúo de los bienes testamentarios del señor José María León, que presentará el albacea por memorias simples después de la tercera publicación en los periódicos "Oficial" del Estado e "Independiente" de Pachuca.

Huejutla, 3 de febrero de 1922.—Amado G. Ortiz, Srío.
3—1

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, febrero 18 de 1922.—Recibido, marzo 10 de 1922.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPÁN.

AVISO.

En la Sección Primera del juicio intestamentario de doña Canuta Morales, vecina que fué de esta Villa, por auto de esta fecha, el ciudadano José Ibarra Olivares, Juez Substituto del de Primera Instancia del Distrito, ha mandado que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, se convoque a las personas que se crean con derecho a los bienes yacentes, para que se presenten a deducirlo el que les asista, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este aviso.

Zacualtipán, octubre 25 de 1922.—El Secretario, Rosalino M. y Cortés, Srío.
3—1

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, febrero 25 de 1922.—Recibido, marzo 13 de 1922.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL - MEXICO.

EDICTO.

En los autos del juicio ejecutivo civil que don Pedro Gómez de Cervantes sigue en contra de don Manuel Herreñas, el ciudadano Juez Segundo de lo Civil, ha fijado las once y media del día veintiocho de marzo próximo, para que se verifique en el local del Juzgado, el remate de las siguientes propiedades, sirviendo de base las cantidades que igualmente se expresan: Casa número 15 del Puente de Santo Tomás, en esta ciudad, con valor de \$47,400.00; casa número 12 de la Calzada de Santa Cruzita o del Puente de Santo Tomás, también en esta ciudad, con valor de \$9,675.00, y Rancho de San Pedro Huixtepec, en el Municipio de Toluca, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con valor \$140,000.00 Y mandó se publiquen edictos en demanda de posturas.

México, 25 de febrero de 1922.—El 3er. Secretario, J. Alatorre.
3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 13 de 1922.—Recibido, marzo 13 de 1922.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

EDICTO.

Por acuerdo del señor de lo Civil del Distrito licenciado Miguel Corona Ortiz, se convoca a las personas que se consideren con derecho a bienes intestados del señor Carlos Cárdenas, para que se presenten a deducirlo dentro de treinta días contados desde el siguiente a la última publicación del presente en el "Periódico Oficial" del Estado y que saldrá también en "El Independiente."

Pachuca, 13 de marzo de 1922.—El Actuario, F. García Lechuga.
3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 13 de 1922.—Recibido, marzo 13 de 1922.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA.

EDICTO.

Para formación inventarios por memorias simples en el juicio intestamentario de Victoriana Navarrete, se concedió a la albacea el término de quince días, después de la última publicación de este aviso.

Tula, Hgo., marzo 19 de 1922.—El Secretario, J. T. Mayorga.
3—2

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, marzo 19 de 1922.—Recibido, marzo 2 de 1922.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN.

EDICTO.

En la sección 2ª del juicio testamentario a bienes del Sr. Pedro T. Rello, vecino que fue de esta población, el C. José Corchado, Juez Conciliador en ejercicio de este Municipio, substituto legal del de Primera Instancia del Distrito, por auto de diez y seis de noviembre de mil novecientos veinte, señaló para la facción de inventarios solemnes, el décimo día hábil después de la última publicación de este edicto que se hará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y "La Tribuna" que se edita en la Ciudad de Pachuca, para que las personas que se crean con derecho asistan al acto de referencia.

Ixmiquilpan, febrero 10 de 1922.—El Secretario, Rosalino M. y Cortés.
3—2

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan.—Derechos enterados, febrero 21 de 1922.—Recibido, marzo 2 de 1922.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPÁN.

EDICTO.

Se convoca a las personas comprendidas en el artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles, para la diligencia de inventarios en el juicio intestamentario del señor don Eulogio Hernández, vecino que fue de Tasquillo, de este Distrito, cuya diligencia tendrá verificativo a las nueve de la mañana del vigésimo día hábil después de la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en donde aparecerá por tres veces consecutivas así como en "El Independiente" que se edita en la Ciudad de Pachuca.

Zimapán, Hgo., a trece de febrero de mil novecientos veintidos.—Francisco Lora, Srío.
3—2

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, febrero 23 de 1922.—Recibido, marzo 2 de 1922.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPÁN.

AVISO.

Se convoca a los que se crean con derecho a los bienes intestamentarios de Jesús Oastaneda, vecino que fue de Yalipán, de este Distrito, para que se presenten a deducirlo dentro de treinta días contados desde el siguiente día a la última publicación del aviso en el "Periódico Oficial" que se insertará por tres veces consecutivas.

Zacualtipán, 8 de febrero de 1922.—El Secretario, J. Carbajal Córdova.
3—2

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, febrero 15 de 1922.—Recibido, marzo 2 de 1922.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPÁN.

AVISO.

Se convoca a las personas que se crean con derecho a la herencia del señor Jesús Villegas, vecino que fué de esta población, para que se presenten a deducir el que les asista, dentro del término legal.

Zacualtipán, 11 de Febrero de 1922.—El Secretario, J. Carbajal Córdova.
3—2

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, febrero 11 de 1922.—Recibido, marzo 2 de 1922.

JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO
TULANCINGO.

EDICTO.

Se convoca por edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Independiente" que se editan en la ciudad de Pachuca, a los que crean tener derecho a los bienes testamentarios de don Emiliano Aguilar, vecino que fué de Singuilucan de este Distrito, para que lo deduzcan dentro de los treinta días siguientes a la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Tulancingo, febrero 2 de 1922.—Leoncio Enciso Grana. 3-3
los, Secretario.

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, febrero 2 de 1922.—Recibido, febrero 25 de 1922.

JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO
DE TULANCINGO.

EDICTO.

Se convoca a las personas que crean tener derecho a los bienes testamentarios de doña Angela Reguier de Melo, vecina que fue de esta Ciudad, para que lo deduzcan dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Independiente" que se edita en la Ciudad de Pachuca.

Tulancingo, febrero 16 de 1922.—Leoncio Enciso Grana. 3-3
los.—Secretario.

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, febrero 16 de 1922.—Recibido, febrero 25 de 1922.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO
DE MTZTITLAN.

EDICTO.

El Ciudadano Licenciado Apolonio Galván, Juez de primera Instancia del Distrito, en los juicios testamentario e intestamentario de los finados Mariano y Gabriel Badillo, respectivamente, vecinos que fueron de Eloxochitlán, de esta jurisdicción, ha concedido a la albacea, señora Hesiquia Badillo, licencia para que el décimo quinto día útil siguiente a la última publicación de este edicto que se hará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, presente el inventario y avalúo de los bienes yacientes, por memorias simples.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los interesados.

Metztitlán, febrero 14 de 1922.—Aldegundo Ramírez, Secretario. 3-3

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, febrero 15 de 1922.—Recibido, febrero 25 de 1922.

MINERIA

COMPANIA METALURGICA DE ATOTONILCO
EL CHICO, S. A.

CONVOCATORIA.

El Consejo de Administración de esta Compañía en su sesión celebrada el 6 del actual, acordó se cite a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que se verificará el día 24 de los corrientes, a las once de la mañana, en las oficinas de la Negociación, calle de Francisco I. Madero número 8, de esta ciudad, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I. Informe del Consejo por el año social que terminó el 31 de diciembre de 1921.
- II. Presentación de cuentas por el mismo período.

III. Informe del Comisario.

IV. Discusión y aprobación, en su caso, de los documentos anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones con siete días de anticipación, en las oficinas de la Compañía o en las del señor R. P. Jennings, en la Ciudad de México (Edificio de la Mutua,) presentando a la Secretaría el certificado correspondiente para que se les entregue la boleta de asistencia respectiva.

Pachuca, Hgo., 7 de marzo de 1922.—El Secretario, L. Zapata. 2-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 8 de 1922.—Recibido, marzo 8 de 1922.

CIA. DE MINAS SANTA ANA Y ANEXAS S. A.

CONVOCATORIA.

La Junta Directiva de esta Negociación en su sesión celebrada el día 4 del actual, se sirvió acordar se cite a los señores accionistas para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 24 del actual a las tres de la tarde, en las oficinas de la Compañía, calle de Francisco I. Madero número 8, de esta ciudad, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Informe del Consejo de Administración por el período comprendido del 1º de julio al 31 de diciembre de 1921.

II. Presentación de cuentas por el mismo período.

III. Informe del Comisario.

IV. Discusión y aprobación, en su caso, de los anteriores documentos.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones con ocho días de anticipación en las oficinas de la Compañía, en las del señor R. P. Jennings, en la Ciudad de México (Edificio La Mutua,) o en alguna institución de crédito de concesión oficial o banco extranjero, presentando en la Secretaría el certificado correspondiente, donde se les entregará la boleta de asistencia respectiva.

Pachuca, Hgo., 7 de marzo de 1922.—El Secretario, L. Zapata. 2-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 8 de 1922.—Recibido, marzo 8 de 1922.

COMPANIA MINERA LA REINA Y ANEXAS, S. A.

CONVOCATORIA.

El Consejo de Administración de esta Compañía en su sesión celebrada el 4 del actual, acordó se cite a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que se verificará el día 25 de los corrientes, a las 9 de la mañana, en las oficinas de la Negociación, calle Francisco I. Madero número 8, de esta ciudad, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Informe del Consejo de Administración por el período comprendido del 1º de octubre al 31 de diciembre de 1921.

II. Presentación de cuentas por el mismo período.

III. Informe de los Comisarios.

IV. Discusión y aprobación, en su caso, de los documentos anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía o en las del señor R. P. Jennings, en la Ciudad de México, (Edificio La Mutua) presentando en la Secretaría el certificado respectivo donde se les entregará la boleta de asistencia respectiva.

Pachuca, Hgo., 7 de marzo de 1922.—El Secretario, L. Zapata. 2-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 8 de 1922.—Recibido, marzo 8 de 1922.

**CIA. EXPLOTADORA DE LAS MINAS EL ENCINO
Y ANEXAS, S. A.**

CONVOCATORIA.

El Consejo de Administración de esta Compañía en su sesión celebrada el 4 del actual, acordó citar a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que se verificará el día 25 de los corrientes a las 11 de la mañana, en las oficinas de la Negociación, calle de Francisco I. Madero número 8, de esta ciudad, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I. Informe del Consejo por el año social que terminó el 31 de diciembre de 1921.
- II. Presentación de cuentas por el mismo período.
- III. Informe del Comisario.
- IV. Discusión y aprobación, en su caso, de los documentos anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, o en las del señor R. P. Jennings, en la Ciudad de México, (Edificio "La Mutua"), presentando a la Secretaría el certificado correspondiente donde se les entregará la boleta de admisión respectiva.

Pachuca, Hgo., 7 de marzo de 1922.—El Secretario, L. Zapata. 2—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 8 de 1922.—Recibido, marzo 8 de 1922.

COMPANIA MINERA DE SAN JOSE S. A.

AVISO.

Se hace saber a los señores accionistas de esta Compañía, que el Consejo de Administración de la misma tuvo a bien decretar simultáneamente el primer dividendo de cinco pesos por acción y el pago de la última exhibición de cinco pesos por acción. El importe del dividendo será cubierto a los señores accionistas liberados en efectivo, a cambio del recibo correspondiente y, por lo que toca a los señores accionistas pagadores, recibirán el recibo de la última exhibición a cambio de su recibo por el primer dividendo.

Los pagos se harán del 15 del corriente en adelante, en México, despacho del señor José Rovalo, Tacuba 33, cuarto piso de diez a doce todos los días, y en Pachuca en las oficinas de la Compañía.

Pachuca, marzo 4 de 1922.—A. P. Hermosillo, Secretario. 1—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 11 de 1922.—Recibido, marzo 11 de 1922.

DIVERSOS

**ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO
DE PACHUCA.**

AVISO.

TERCERA ALMONEDA.

Por el presente se solicitan postores para la tercera almoneda del ex-Hotel de San Carlos ubicado en la 2ª calle de Hidalgo en esta ciudad, propiedad del ciudadano Ignacio J. Segovia y se hace saber se admitirán proposiciones, que ajustadas a la ley, cubran las tres cuartas partes de la cantidad de treinta y siete mil noventa y nueve pesos veinte centavos, que resulta de las deducciones hechas al valor fiscal de la finca, cuyo acto se verificará a las 11 horas del próximo día 25 del actual.

Pachuca de Soto, marzo 11 de 1922.—El Admor. de Rentas, L. Vargas. 1—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 15 de 1922.—Recibido, marzo 15 de 1922.

**ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO
DE PACHUCA.**

AVISO.

CUARTA ALMONEDA.

El 28 de los corrientes a las once horas, deberá efectuarse en los estrados de esta oficina, la cuarta almoneda del predio "El Huizache" propiedad del ciudadano Juan Marcoida, con ubicación en el barrio de Zerezo, de este Municipio y se hace del conocimiento público, para que los que por aquel inmueble, concurren con posturas que cubran las tres cuartas partes de la cantidad de siete mil doscientos pesos sesenta y seis centavos que resulta de las deducciones legales al valor fiscal, presentadas conforme a la ley.

Pachuca de Soto, marzo 14 de 1922.—El Administrador de Rentas, L. Vargas. 1—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 15 de 1922.—Recibido, marzo 15 de 1922.

COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA DEL ESTADO DE HIDALGO, S. A.

CONVOCATORIA.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en esta Ciudad, en la casa número 38 de la 2ª calle de Capuchinas, el viernes 31 de marzo próximo, a las 16.

ORDEN DEL DIA.

- I. Informe del Consejo de Administración, por el ejercicio del año anterior.
- II. Balance al 31 de diciembre de 1921, y Cuenta general por el mismo año.
- III. Su discusión, aprobación o modificación después de oír el Informe del Comisario de la Compañía.
- IV. Fijación de los honorarios del mismo Comisario.
- V. Elección del personal del Consejo de Administración y del Comisario propietario y suplente que deberán funcionar hasta la Asamblea de 1924.

Los señores Accionistas, deberán proveerse de las tarjetas de entrada correspondientes, hasta la antevíspera de la Asamblea, en el Despacho de la Compañía, Avenida Uruguay, 53.

México. 25 de febrero de 1922.

Por el Consejo de Administración, Agustín Quintanilla, Secretario. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, febrero 27 de 1922.—Recibido, febrero 28 de 1922.

DISTRITO DE ATOYACAN.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN

TLXILACA.

AVISO.

A disposición esta Presidencia, se encuentra como mostrenco un macho prieto, herrado, harto quemador consta en expediente respectivo, valuado en ochenta pesos. Hágase saber al público para efecto artículo 681 Código Civil.

San Agustín Tlaxiaca, febrero 10 de 1922.—El Presidente Municipal Suplente, José López. 24—16—8—24

Recaudación de Rentas.—San Agustín Tlaxiaca.—Derechos enterados, febrero 10 de 1922.—Recibido, febrero 18 de 1922.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO